



DECRETO ALCALDICIO N° 2192
AUTORIZA Y ORDENA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS
QUILLÓN, 30 ABR 2015

VISTOS:

1. Correos electrónicos recibidos en Unidad de Recursos humanos durante los meses de Febrero y Marzo 2015,
2. Liquidaciones de los meses de Marzo y Abril 2015 de funcionaria Carmen Valderrama Valderrama,
3. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014 que aprueba el presupuesto del año 2015.
6. El decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

-Que, en las remuneraciones de los Meses de Marzo y Abril 2015 no se cancelaron las horas extraordinarias al 50% efectivamente realizadas por la funcionaria Carmen Valderrama Valderrama, durante los meses de Febrero y Marzo 2015 y que se encuentra debidamente autorizadas por el Administrador Municipal, Don Vladimir Peña Mahuzier,

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y ORDENA PAGO DE SALDO DE HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas durante los meses de FEBRERO Y MARZO de 2015, que quedaron **sin cancelar** en las remuneraciones de los meses de Marzo y Abril 2015, según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	HORAS A CANCELAR FEBRERO AL 50%	HORAS A CANCELAR MARZO AL 50%	TOTAL HORAS AL 50% A CANCELAR
JUZGADO MUNICIPAL	CARMEN VALDERRAMA VALDERRAMA	16	17	33

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb
 DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL